

Quito, 16 de febrero del 2009

Señores
Accionistas de MAVIRA S.A.
Presente

Señores accionistas:

En mi calidad de Comisario de MAVIRA S.A., he revisado sus papeles, correspondencia y documentos del ejercicio 2008 de conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías. De dicho examen tengo a bien informarles:

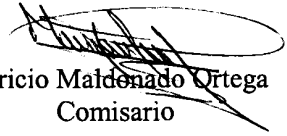
1. La administración ha dado cumplimiento a las normas legales y estatutarias, así como a las resoluciones de la Junta General.
2. Los libros de actas de Juntas Generales, el libro de acciones y accionistas y talonario de las mismas, así como los comprobantes y libros de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes. La custodia y conservación de los bienes y valores de la compañía son adecuados. El control interno de la compañía sobre los movimientos económicos efectuados y que tienen relación con el giro ordinario del negocio, es adecuado.
3. Las cifras presentadas en los estados financieros tienen correlación con las registradas en los libros de contabilidad, los dos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

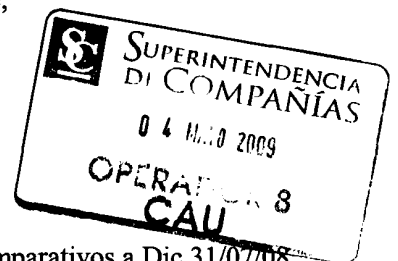
Presento, como anexos a este informe y como parte integrante del mismo, los estados de situación y de resultados así como los principales indicadores financieros por los ejercicios terminados el 31 diciembre de 2007 y 2008.

Del análisis de los mismos se desprende que la compañía ha desmejorado su situación general. Los balances de la compañía por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2008, reflejan su real situación económica y financiera.

4. En el desempeño de mi función he dado cumplimiento a las disposiciones constantes en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

De los señores accionistas, muy atentamente,


Patricio Maldonado Ortega
Comisario



Anexos: Balances de situación y resultados e indicadores financieros comparativos a Dic.31/07/08.